

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2671638

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 11 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	950,43	1,0000
CORONA CHECA	45,12	21,0637
CORONA DANESA	148,94	6,3813
CORONA NORUEGA	94,26	10,0828
CORONA SUECA	99,85	9,5182
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,83	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	625,53	1,5194
DÓLAR CANADIENSE	695,17	1,3672
DÓLAR DE SINGAPUR	742,64	1,2798
DÓLAR NEOZELANDÉS	572,89	1,6590
EURO	1111,22	0,8553
FRANCO SUIZO	1192,36	0,7971
LIBRA ESTERLINA	1290,12	0,7367
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	287,43	3,3067
RINGGIT MALAYO	224,11	4,2410
RIYAL CATARÍ	260,73	3,6452
RIYAL SAUDÍ	253,45	3,7500
WON COREANO	0,69	1373,1500
YEN JAPONÉS	6,50	146,2483
YUAN	132,39	7,1789
ZLOTY POLACO	261,24	3,6381
DEG	1303,74	0,7290

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 10 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2671638

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl